



Región de Murcia

Orden de 1 de marzo de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueban los modelos de declaración-liquidación y autoliquidación correspondientes a los impuestos medioambientales creados por la Ley 9/ 2005, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos propios año 2006, y se determina el lugar, forma y plazos para su pago y presentación.

BORM 12 Abril 2006

El capítulo I del Título II de la Ley 9/ 2005, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos propios año 2006 crea y regula en el ámbito regional tres impuestos medioambientales: Impuesto sobre el almacenamiento o depósito de residuos en la Región de Murcia, Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales e Impuesto por emisiones de gases contaminantes a la atmósfera, si bien el segundo de ellos mediante transformación de la figura del canon de vertidos al mar, implantado durante el año 2005 (D. Adicional quinta Ley 8/ 2004, de 28 de diciembre).

La gestión de los mencionados impuestos se lleva a cabo mediante el sistema de autoliquidación. Así, en lo que se refiere al Impuesto sobre el almacenamiento o depósito de residuos, los artículos 26 y 27 de la referida Ley determina la obligación del contribuyente de presentar declaración por los hechos imponible correspondientes al período anual y autoliquidar la deuda resultante. Igual previsión contemplan los artículos 39 y 40 para el Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales y artículos 52 y 53 para el Impuesto por emisiones de gases contaminantes a la atmósfera, si bien con la particularidad, en ambos casos, del deber de anticipación del tributo mediante un sistema de pagos fraccionados a cuenta a autoliquidar con periodicidad trimestral.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 c) y en los anteriormente citados, corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda la aprobación de los modelos, así como los requisitos en cuanto a lugar, forma y plazo de pago y presentación, apostando la norma por un procedimiento en base a la aplicación de las nuevas tecnologías que se realiza enteramente por vía telemática mediante la cumplimentación, pago y presentación de las autoliquidaciones en el portal tributario de la Administración regional, en los términos previstos en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 9 de mayo de 2003 (B. O. R. M. 24/ 05/ 2003).

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 9/ 2005, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos propios año 2006, Dispongo

Artículo 1. Modelo 050 declaración-liquidación anual del Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales.

Uno. Se aprueba el modelo 050 declaración-liquidación anual del Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales que figura en Anexo 1 de la presente Orden, que consta de dos ejemplares: ejemplar para la Administración y ejemplar para el contribuyente.

Dos. Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar en el mes de enero siguiente a la finalización del período impositivo anterior, la declaración anual por cada vertido, practicando en el referido modelo la liquidación de la cuota diferencial y su ingreso simultáneo, de ser positiva, en la forma establecida en el artículo 39 de la Ley 9/ 2005, de 29 de diciembre, de Medidas Tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos propios año 2006 (en adelante, la Ley).

En el supuesto, previsto en el artículo 38.3 de la Ley, de cese en la realización del vertido en fecha distinta al 31 de diciembre deberá procederse al pago, en su caso, y presentación de la declaración en el plazo del mes siguiente al día del cese.

Artículo 2. Modelo 051 pago fraccionado a cuenta del Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales.

Uno. Se aprueba el modelo 051 pago fraccionado a cuenta del Impuesto sobre vertidos a las aguas litorales que figura en Anexo 2 de la presente Orden, que consta de dos ejemplares: ejemplar para la Administración y ejemplar para el contribuyente.

Dos. Los sujetos pasivos deberán realizar el ingreso, en su caso, y presentación de la declaración-liquidación del pago fraccionado a cuenta de la liquidación correspondiente al período impositivo en curso, en los plazos siguientes:

- 1.º pago fraccionado: Del 1 al 20 de abril
- 2.º pago fraccionado: Del 1 al 20 de julio
- 3.º pago fraccionado: Del 1 al 20 de octubre

La liquidación del importe de los pagos fraccionados se efectuará en la forma establecida en el artículo 40.3 de la Ley.

Artículo 3. Modelo 060 declaración-liquidación anual del Impuesto sobre el almacenamiento o depósito de residuos en la Región de Murcia.

Uno. Se aprueba el modelo 060 declaración-liquidación anual del Impuesto sobre el almacenamiento o depósito de residuos en la Región de Murcia que figura en Anexo 3 de la presente Orden, que consta de dos ejemplares: ejemplar para la Administración y ejemplar para el contribuyente.

Dos. Los contribuyentes deberán realizar el ingreso y presentación de la declaración-liquidación, incluso en el caso de no haberse producido ningún hecho imponible durante el mismo, en el mes de enero siguiente a la finalización del período impositivo anterior.

Tres. En los supuestos contemplados en las letras b) y c), del artículo 14 de la Ley, deberá presentarse una declaración-liquidación por cada hecho imponible e ingreso de la cuota, en el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al del devengo del impuesto, sin perjuicio, en el primer supuesto, de la facultad atribuida a la Consejería de Economía en el número 4, del artículo 28 de la Ley.

Artículo 4. Modelo 070 declaración-liquidación anual Impuesto por emisiones de gases contaminantes a la atmósfera.

Uno. Se aprueba el modelo 070 declaración-liquidación anual del Impuesto por emisiones de gases contaminantes a la atmósfera que figura en Anexo 4 de la presente Orden, que consta de dos ejemplares: ejemplar para la Administración y ejemplar para el contribuyente.

Dos. Los sujetos pasivos presentarán en el mes de enero siguiente a la finalización del período impositivo anterior, la declaración anual por cada contaminante, practicando en el referido modelo la liquidación e ingreso, en su caso, de la cuota diferencial en la forma establecida en el artículo 52 de la Ley.

En el supuesto, previsto en el artículo 51.3 de la Ley, de cese en las actividades de emisión en fecha distinta al 31 de diciembre, deberá realizarse el ingreso y presentación de la declaración-liquidación en el plazo del mes siguiente al día del cese.

Artículo 5. Modelo 071 pago fraccionado a cuenta del Impuesto por emisiones contaminantes a la atmósfera.

Uno. Se aprueba el modelo 071 pago fraccionado a cuenta del Impuesto por emisiones contaminantes a la atmósfera que figura en Anexo 5 de la presente Orden, que consta de dos ejemplares: ejemplar para la Administración y ejemplar para el contribuyente.

Dos. Los sujetos pasivos deberán ingresar, en su caso, y presentar la declaración-liquidación del pago fraccionado a cuenta de la liquidación correspondiente al período impositivo en curso en los plazos siguientes:

- 1.º pago fraccionado: Del 1 al 20 de abril
- 2.º pago fraccionado: Del 1 al 20 de julio
- 3.º pago fraccionado: Del 1 al 20 de octubre

En el supuesto de inicio de la actividad, los pagos fraccionados se realizarán a partir del trimestre en que se produzca dicho inicio, en los plazos indicados.

Artículo 6. Cumplimentación, pago y presentación de los modelos.

Uno. La cumplimentación, pago y presentación de los modelos aprobados en la presente Orden se llevará a cabo exclusivamente por vía telemática, en los términos establecidos en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 9 de mayo de 2003, por la que se regula el procedimiento general para pago y presentación telemática de declaraciones (B. O. R. M. 24/ 05/ 2003).

Dos. Los contribuyentes o sus representantes deberán disponer un certificado de usuario de persona física vigente expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Tres. Los contribuyentes o sus representantes, previamente identificados, accederán al portal tributario de la Consejería de Economía y Hacienda (<http://www.carm.es/ceh>) al objeto de cumplimentar en el mismo, mediante la aplicación informática desarrollada al efecto, el modelo correspondiente, procediendo a continuación a su pago, en el caso de resultar cuota positiva, mediante acceso telemático a la aplicación de banca electrónica de cualquiera de las entidades colaboradoras autorizadas. Realizado el pago, la entidad expedirá al contribuyente justificante, en el que figurará, entre otros datos, el código de control tributario (CCT)

acreditativo del ingreso efectuado. A continuación, el contribuyente deberá introducir en la aplicación del portal los datos del justificante de pago, y, de ser éstos correctos, procederá a la presentación de la declaración.

Dicha presentación deberá ser validada por el contribuyente o su representante mediante firma electrónica, expidiendo el sistema, en todo caso, original del ejemplar para el contribuyente del modelo, con incorporación de diligencia de pago y presentación, para su impresión en soporte papel.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los contribuyentes podrán compensar las cuotas diferencias negativas resultantes, en su caso, de la declaración-liquidación anual del canon de vertidos al mar, con cargo a los pagos fraccionados del nuevo impuesto sobre vertidos a las aguas litorales.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

A la entrada en vigor de la presente Orden quedará derogada la Orden de 10 de marzo de 2005, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueba el modelo 050 de declaración-liquidación anual del Canon de Vertidos al Mar, y se determinan el lugar, forma y plazos para su pago y presentación, sin perjuicio de su aplicación transitoria a los hechos imposables devengados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 9/ 2005, de 29 de diciembre, de medidas tributarias en materia de Tributos Cedidos y Tributos propios año 2006.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 2 de marzo de 2006.— **La Consejera de Economía y Hacienda,**
Inmaculada García Martínez





ANEXO I

	73 REGION DE MURCIA 13 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA 02 Dirección General de Tributos	IMPUESTO SOBRE VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES	Mod. 050 INTERNET
	DECLARACIÓN-LIQUIDACION ANUAL Ejemplar para la Administración		Numero de serie Autoliquidación. CPR 9052774 130210 997 050000 00000 2006 199 1
EJERCICIO: _____ FECHA DEVENGO: ____/____/____		Fecha del documento: ____/____/____	

SUJETO PASIVO

N.I.F. o C.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social					Telefono	
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal	Provincia	

REPRESENTANTE

N.I.F. o C.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social					Telefono	
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal	Provincia	

DATOS DEL VERTIDO AUTORIZADO

Descripción punto de vertido	Municipio	Volumen anual de vertido autorizado
Tipo de Vertido	Lugar de Vertido	Tipo de conducción

CALCULO Y AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

A) MODALIDAD DE VERTIDO CON CARGA CONTAMINANTE		
BASE IMPONIBLE		
1	UNIDADES DE CONTAMINACIÓN	
1.1	CONTAMINANTES DEL VERTIDO	
a)	Materia en Suspensión (MES) en Kg/m3:	
b)	Materia oxidable (MO) en Kg/m3:	
1.2	VOLUMEN ANUAL VERTIDO en m3	
1.3	CARGA CONTAMINANTE VERTIDO en Kg (a+b) x valor 1.2:	
1.4	CARGA CONTAMINANTE DE REFERENCIA en Kg:	53.655
2	IMPORTE BASE IMPONIBLE (Valor casilla 1.3/53655 kg) (VALOR DE LAS UNIDADES DE CONTAMINACIÓN en Kg)	
TIPO IMPOSITIVO (PRECIO DE LA UNIDAD DE CONTAMINACIÓN)		
3	Valor de la Unidad de Contaminación	6.000,00€
4	Baremo de Equivalencia k	
5	PRECIO DE LA UNIDAD DE CONTAMINACIÓN (3 x 4)	€
6	CUOTA INTEGRAL (2 x 5)	€
B) MODALIDAD DE UTILIZACIÓN DE AGUA DE MAR COMO REFRIGERACION		
BASE IMPONIBLE		
7	VOLUMEN ANUAL VERTIDO en m3	
TIPO IMPOSITIVO (PRECIO DE LA UNIDAD DE CONTAMINACIÓN)		
8	Valor de la Unidad de Contaminación	6.000,00€
9	Baremo de Equivalencia k	
10	PRECIO DE LA UNIDAD DE CONTAMINACIÓN (8 x 9)	€
11	CUOTA INTEGRAL (7 x 10)	€
12	CUOTA INTEGRAL TOTAL (A6+B11)	€
13	IMPORTE PAGOS FRACCIONADOS TRIMESTRALES	€
14	CUOTA DIFERENCIAL A INGRESAR (12-13)	€

Justificante de ingreso en el Tesoro Público

--



	73 REGION DE MURCIA 13 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA 02 Dirección General de Tributos	IMPUESTO SOBRE VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES	Mod. 050 INTERNET
	DECLARACIÓN-LIQUIDACION ANUAL Ejemplar para el Contribuyente		Numero de serie Autoliquidación. CPR 9052774 130210 997 050000 00000 2006 199 1
EJERCICIO: _____ FECHA DEVENGO: ____/____/____		Fecha del documento: ____/____/____	

SUJETO PASIVO

N.I.F. o C.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social					Telefono	
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal	Provincia	

REPRESENTANTE

N.I.F. o C.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social					Telefono	
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal	Provincia	

DATOS DEL VERTIDO AUTORIZADO

Descripción punto de vertido	Municipio	Volumen anual de vertido autorizado
Tipo de Vertido	Lugar de Vertido	Tipo de conducción

CALCULO Y AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

A) MODALIDAD DE VERTIDO CON CARGA CONTAMINANTE		
BASE IMPONIBLE		
1	UNIDADES DE CONTAMINACIÓN	
1.1	CONTAMINANTES DEL VERTIDO	
a)	Materia en Suspensión (MES) en Kg/m3:	
b)	Materia oxidable (MO) en Kg/m3:	
1.2	VOLUMEN ANUAL VERTIDO en m3	
1.3	CARGA CONTAMINANTE VERTIDO en Kg (a+b) x valor 1.2:	
1.4	CARGA CONTAMINANTE DE REFERENCIA en Kg:	53.655
2	IMPORTE BASE IMPONIBLE (Valor casilla 1.3/53655 kg) (VALOR DE LAS UNIDADES DE CONTAMINACIÓN)	
TIPO IMPOSITIVO (PRECIO DE LA UNIDAD DE CONTAMINACIÓN)		
3	Valor de la Unidad de Contaminación	6.000,00€
4	Baremo de Equivalencia k	
5	PRECIO DE LA UNIDAD DE CONTAMINACIÓN (3 x 4)	€
6	CUOTA INTEGRAL (2 x 5)	€
B) MODALIDAD DE UTILIZACIÓN DE AGUA DE MAR COMO REFRIGERACION		
BASE IMPONIBLE		
7	VOLUMEN ANUAL VERTIDO en m3	
TIPO IMPOSITIVO (PRECIO DE LA UNIDAD DE CONTAMINACIÓN)		
8	Valor de la Unidad de Contaminación	6.000,00€
9	Baremo de Equivalencia k	
10	PRECIO DE LA UNIDAD DE CONTAMINACIÓN (8 x 9)	€
11	CUOTA INTEGRAL (7 x 10)	€
12	CUOTA INTEGRAL TOTAL (A6+B11)	€
13	IMPORTE PAGOS FRACCIONADOS TRIMESTRALES	€
14	CUOTA DIFERENCIAL A INGRESAR (12-13)	€

Justificante de ingreso en el Tesoro Público
--



ANEXO 2

	73 REGION DE MURCIA 13 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA 02 Dirección General de Tributos	IMPUESTO SOBRE VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES	Mod. 051 INTERNET
	PAGO FRACCIONADO A CUENTA Ejemplar para la Administración	Numero de serie Autoliquidación. CPR 9052774 130210 997 051000 00000 2006 199 1	
EJERCICIO: _____ PERIODO: ____/Trimestre	Fecha del documento: ____/____/____		

SUJETO PASIVO

N.I.F. o C.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social					Telefono
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal Provincia

REPRESENTANTE

N.I.F. o C.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social					Telefono
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal Provincia

DATOS DEL VERTIDO AUTORIZADO

Descripción punto de vertido	Municipio	Volumen anual de vertido autorizado
Tipo de Vertido	Lugar de Vertido	Tipo de conducción

LIQUIDACION

A) MODALIDAD DE VERTIDO CON CARGA CONTAMINANTE		
BASE IMPONIBLE EJERCICIO ANTERIOR		
1	VALOR DE LAS UNIDADES DE CONTAMINACIÓN en Kg (casilla A2 modelo 050)	
TIPO IMPOSITIVO (PRECIO DE LA UNIDAD DE CONTAMINACIÓN)		
2	Valor de la Unidad de Contaminación	6.000,00€
3	Baremo de Equivalencia k	
4	PRECIO DE LA UNIDAD DE CONTAMINACIÓN (2 x 3)	€
5	CUOTA INTEGRAL (1 x 4)	€
B) MODALIDAD DE UTILIZACIÓN DE AGUA DE MAR COMO REFRIGERACION		
BASE IMPONIBLE EJERCICIO ANTERIOR		
6	VOLUMEN ANUAL VERTIDO en m3 (casilla B7 modelo 050)	
TIPO IMPOSITIVO (PRECIO DE LA UNIDAD DE CONTAMINACIÓN)		
7	Valor de la Unidad de Contaminación	6.000,00€
8	Baremo de Equivalencia k	
9	PRECIO DE LA UNIDAD DE CONTAMINACIÓN (7 x 8)	€
10	CUOTA INTEGRAL (6 x 9)	€
11	CUOTA INTEGRAL TOTAL (A5+B10)	€
12	DEDUCCIÓN CUOTA DIFERENCIAL NEGATIVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	€
13	CUOTA LIQUIDA (11-12)	€
14	TOTAL A INGRESAR (1/4 de 13)	€

Justificante de ingreso en el Tesoro Público

--



	73 REGION DE MURCIA 13 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA 02 Dirección General de Tributos	IMPUESTO SOBRE VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES	Mod. 051 INTERNET
	PAGO FRACCIONADO A CUENTA Ejemplar para la Contribuyente		Numero de serie Autoliquidación. CPR 9052774 130210 997 051000 00000 2006 199 1
EJERCICIO: _____ PERIODO: ____/Trimestre		Fecha del documento: ____/____/____	

SUJETO PASIVO

N.I.F. o C.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social					Telefono
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal Provincia

REPRESENTANTE

N.I.F. o C.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social					Telefono
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal Provincia

DATOS DEL VERTIDO AUTORIZADO

Descripción punto de vertido	Municipio	Volumen anual de vertido autorizado
Tipo de Vertido	Lugar de Vertido	Tipo de conducción

LIQUIDACION

A) MODALIDAD DE VERTIDO CON CARGA CONTAMINANTE		
BASE IMPONIBLE EJERCICIO ANTERIOR		
1	VALOR DE LAS UNIDADES DE CONTAMINACIÓN en Kg (casilla A2 modelo 050)	
TIPO IMPOSITIVO (PRECIO DE LA UNIDAD DE CONTAMINACIÓN)		
2	Valor de la Unidad de Contaminación	6.000,00€
3	Baremo de Equivalencia k	
4	PRECIO DE LA UNIDAD DE CONTAMINACIÓN (2 x 3)	€
5	CUOTA INTEGRAL (1 x 4)	€
B) MODALIDAD DE UTILIZACIÓN DE AGUA DE MAR COMO REFRIGERACION		
BASE IMPONIBLE EJERCICIO ANTERIOR		
6	VOLUMEN ANUAL VERTIDO en m3 (casilla B7 modelo 050)	
TIPO IMPOSITIVO (PRECIO DE LA UNIDAD DE CONTAMINACIÓN)		
7	Valor de la Unidad de Contaminación	6.000,00€
8	Baremo de Equivalencia k	
9	PRECIO DE LA UNIDAD DE CONTAMINACIÓN (7 x 8)	€
10	CUOTA INTEGRAL (6 x 9)	€
11	CUOTA INTEGRAL TOTAL (A5+B10)	€
12	DEDUCCIÓN CUOTA DIFERENCIAL NEGATIVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	€
13	CUOTA LIQUIDA (11-12)	€
14	TOTAL A INGRESAR (1/4 de 13)	€

Justificante de ingreso en el Tesoro Público

--



ANEXO 3

	73 REGION DE MURCIA 13 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA 02 Dirección General de Tributos	IMPUESTO SOBRE ALMACENAMIENTO O DEPOSITO DE RESIDUOS EN LA REGION DE MURCIA	Mod. 060 INTERNET
	DECLARACIÓN-LIQUIDACION ANUAL Ejemplar para la Administración		Numero de serie Autoliquidación.CPR 9052774 130210 997 060000 00000 2006 199 1
EJERCICIO: _____ FECHA DEVENGO: ____/____/____		Fecha del documento: ____/____/____	

SUJETO PASIVO

N.I.F. o C.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social					Telefono	
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal	Provincia

REPRESENTANTE

N.I.F. o C.I.F.	Apellidos y Nombre o Razón Social					Telefono	
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal	Provincia

DATOS DEL VERTEDERO

Código de Identificación	Denominación	Municipio
--------------------------	--------------	-----------

MODALIDAD DEL VERTIDO

Entrega en vertederos públicos o privados autorizados (art. 14.a Ley 9/2005, de 29 de diciembre)

Abandono o vertidos de residuos en instalaciones no autorizadas (art. 14.b Ley 9/2005, de 29 de diciembre)

Almacenamientos de residuos por tiempo superior en instalaciones autorizadas (art. 14.c Ley 9/2005, de 29 de diciembre)

AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

A) OPERACIONES SUJETAS			
TIPO DE RESIDUO	4.BASE IMPONIBLE	5.TIPO GRAVAMEN	6.CUOTA TRIBUTARIA
1. residuos peligrosos	Tm	30 €	€
2. residuos no peligrosos y urbanos no domiciliarios	Tm	7 €	€
3. residuos inertes	Tm	3 €	€
7.CUOTA A INGRESAR			€

B) OPERACIONES EXENTAS (art. 16, Ley 9/2005, de 29 de diciembre)	
TIPO DE RESIDUO	6.BASE IMPONIBLE
1.Entrega residuos urbanos gestionados por Estado, CARM o EELL (art.16.1.a)	Tm
2.Depósito ordenado en situaciones de fuerza mayor, necesidad o catástrofe (art.16.1.b)	Tm
3.Depósito de residuos producidos en explotaciones agrícolas y ganaderas (art.16.1.c)	Tm
4.Uso residuos inertes en obras de restauración,acondicionamiento o relleno (art. 16.1.d)	Tm
5.Depósito de residuos resultantes de otros que tributaron anteriormente (art. 16.1.e)	Tm

Si la liquidación es negativa marque el siguiente recuadro:

DECLARACION NEGATIVA

Justificante de presentación e ingreso en el Tesoro Público Regional
--



	73 REGION DE MURCIA 13 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA 02 Dirección General de Tributos	IMPUESTO SOBRE ALMACENAMIENTO O DEPOSITO DE RESIDUOS EN LA REGION DE MURCIA	Mod. 060 INTERNET
	DECLARACIÓN-LIQUIDACION ANUAL Ejemplar para el Contribuyente		Numero de serie Autoliquidación.CPR 9052774 130210 997 060000 00000 2006 199 1
EJERCICIO: _____ FECHA DEVENGO: ____/____/____		Fecha del documento: ____/____/____	

SUJETO PASIVO

N.I.F. o C.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social					Telefono	
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal	Provincia	

REPRESENTANTE

N.I.F. o C.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social					Telefono	
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal	Provincia	

DATOS DEL VERTEDERO

Código de Identificación	Denominación	Municipio
--------------------------	--------------	-----------

MODALIDAD DEL VERTIDO

Entrega en vertederos públicos o privados autorizados (art. 14.a Ley 9/2005, de 29 de diciembre)

Abandono o vertidos de residuos en instalaciones no autorizadas (art. 14.b Ley 9/2005, de 29 de diciembre)

Almacenamientos de residuos por tiempo superior en instalaciones autorizadas (art. 14.c Ley 9/2005, de 29 de diciembre)

AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

A) OPERACIONES SUJETAS			
TIPO DE RESIDUO	4.BASE IMPONIBLE	5.TIPO GRAVAMEN	6.CUOTA TRIBUTARIA
1. residuos peligrosos	Tm	30 €	€
2. residuos no peligrosos y urbanos no domiciliarios	Tm	7 €	€
3. residuos inertes	Tm	3 €	€
7.CUOTA A INGRESAR			€

B) OPERACIONES EXENTAS (art. 16, Ley 9/2005, de 29 de diciembre)

TIPO DE RESIDUO	6.BASE IMPONIBLE
1.Entrega residuos urbanos gestionados por Estado, CARM o EELL (art.16.1.a)	Tm
2.Depósito ordenado en situaciones de fuerza mayor, necesidad o catástrofe (art.16.1.b)	Tm
3.Depósito de residuos producidos en explotaciones agrícolas y ganaderas (art.16.1.c)	Tm
4. Uso residuos inertes en obras de restauración, acondicionamiento o relleno (art. 16.1.d)	Tm
5. Depósito de residuos resultantes de otros que tributaron anteriormente (art. 16.1.e)	Tm

Si la liquidación es negativa marque el siguiente recuadro:

DECLARACION NEGATIVA

Justificante de presentación e ingreso en el Tesoro Público Regional



	73 REGION DE MURCIA 13 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA 02 Dirección General de Tributos	IMPUESTO POR EMISIONES DE GASES A LA ATMOSFERA	Mod. 070 INTERNET

DECLARACIÓN-LIQUIDACION ANUAL Ejemplar para el Contribuyente	Numero de serie Autoliquidación.CPR 9052774 130210 997 070000 00000 2006 199 1
EJERCICIO: _____ FECHA DEVENGO: ____/____/____	Fecha del documento: ____/____/____

SUJETO PASIVO							
N.I.F. o C.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social				Telefono	
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal	Provincia

REPRESENTANTE							
N.I.F. o C.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social				Telefono	
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal	Provincia

DATOS DE LA INSTALACION							
Código de Identificación		Denominación					
Categoría	Municipio			Metodología de cálculo de las emisiones			

SUSTANCIAS EMITIDAS (Anexo II, Ley 9/2005, de 29 de diciembre)			
1. SUSTANCIA CONTAMINANTE	2. TONELADAS/AÑO	3. VALOR DE REFERENCIA	4. UNIDADES CONTAMINANTES (casilla 2/casilla 3)
5. CARGA CONTAMINANTE (Suma unidades contaminantes)			

LIQUIDACIÓN	
6. BASE IMPONIBLE (carga contaminante, casilla 5)	
7. REDUCCION MINIMO EXENTO S/BASE IMPONIBLE	
8. BASE LIQUIDABLE (6-7)	
CUOTA INTEGRAL (a aplicar sobre Base Liquidable)	
Hasta 10 unidades contaminantes.....	5.000 €/u €
Entre 10,1 y 20 unidades contaminantes.....	8.000 €/u €
Entre 20,1 y 30 unidades contaminantes.....	10.000 €/u €
Entre 30,1 y 50 unidades contaminantes.....	12.000 €/u €
Más de 50 unidades contaminantes.....	14.000 €/u €
9. TOTAL CUOTA INTEGRAL	€
DEDUCCION POR INVERSION (límite 50% s/ cuota íntegra)	
Inversión CON certificado EMAS o ISO 14000 (25% del importe)	€
Inversión SIN certificado EMAS o ISO 14000 (15% del importe)	€
Inversión destinada a vigilancia atmosférica (30% del importe)	€
Exceso de inversiones realizadas y no deducidas (25% del importe)	€
10. TOTAL DEDUCCIONES	€
11. CUOTA LIQUIDA (9-10)	€
12. IMPORTE PAGOS FRACCIONADOS REALIZADOS DURANTE EL EJERCICIO	€
13. CUOTA DIFERENCIAL A INGRESAR (11-12)	€

Justificante de ingreso en el Tesoro Público



ANEXO 5

	73 REGION DE MURCIA 13 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA 02 Dirección General de Tributos	IMPUESTO POR EMISIONES DE GASES A LA ATMOSFERA	Mod. 071 INTERNET
	PAGO FRACCIONADO A CUENTA Ejemplar para la Administración		Numero de serie Autoliquidación.CPR 9052774 130210 997 071000 00000 2006 199 1
EJERCICIO: _____ PERIODO: ____/TRIMESTRE		Fecha del documento: ____/____/____	

SUJETO PASIVO

N.I.F. o C.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social					Telefono	
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal	Provincia	

REPRESENTANTE

N.I.F. o C.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social					Telefono	
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal	Provincia	

DATOS DE LA INSTALACION

Código de Identificación	Denominación	
Categoría	Municipio	Metodología de cálculo de las emisiones

SUSTANCIAS EMITIDAS (Anexo II, Ley 9/2005, de 29 de diciembre)

1. SUSTANCIA CONTAMINANTE	2. TONELADAS/AÑO	3. VALOR DE REFERENCIA	4. UNIDADES CONTAMINANTES (casilla 2/casilla 3)
5. CARGA CONTAMINANTE (Suma unidades contaminantes)			

LIQUIDACIÓN

6. BASE IMPONIBLE ACUMULADA (carga contaminante, casilla 5)	
7. REDUCCION MINIMO EXENTO S/BASE IMPONIBLE	
8. BASE LIQUIDABLE ACUMULADA(6-7)	
CUOTA INTEGRÁ (a aplicar sobre Base Liquidable acumulada)	
Hasta 10 unidades contaminantes.....	5.000 €/u
Entre 10,1 y 20 unidades contaminantes.....	8.000 €/u
Entre 20,1 y 30 unidades contaminantes.....	10.000 €/u
Entre 30,1 y 50 unidades contaminantes.....	12.000 €/u
Más de 50 unidades contaminantes.....	14.000 €/u
9. IMPORTE PAGO FRACCIONADO BRUTO	
10. DEDUCCION PAGOS FRACCIONADOS REALIZADOS EN EL PERIODO	
11. DEDUCCION CUOTA DIFERENCIAL NEGATIVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	
12. CUOTA TRIMESTRAL A INGRESAR (9-10-11)	

Justificante de ingreso en el Tesoro Público

--



	73 REGION DE MURCIA 13 CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA 02 Dirección General de Tributos	IMPUESTO POR EMISIONES DE GASES A LA ATMOSFERA	Mod. 071 INTERNET
	PAGO FRACCIONADO A CUENTA Ejemplar para el Contribuyente		Numero de serie Autoliquidación.CPR 9052774 130210 997 071000 00000 2006 199 1
EJERCICIO: _____ PERIODO: ____/____/____ TRIMESTRE		Fecha del documento: ____/____/____	

SUJETO PASIVO

N.I.F. o C.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social					Telefono	
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal	Provincia	

REPRESENTANTE

N.I.F. o C.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social					Telefono	
Vía Pública	Nº	Esc.	Piso	Pta	Municipio	C.Postal	Provincia	

DATOS DE LA INSTALACION

Código de Identificación	Denominación						
Categoría	Municipio			Metodología de cálculo de las emisiones			

SUSTANCIAS EMITIDAS (Anexo II, Ley 9/2005, de 29 de diciembre)

1. SUSTANCIA CONTAMINANTE	2. TONELADAS/AÑO	3. VALOR DE REFERENCIA	4. UNIDADES CONTAMINANTES (casilla 2/casilla 3)
5. CARGA CONTAMINANTE (Suma unidades contaminantes)			

LIQUIDACIÓN

6. BASE IMPONIBLE ACUMULADA (carga contaminante, casilla 5)	
7. REDUCCION MINIMO EXENTO S/BASE IMPONIBLE	
8. BASE LIQUIDABLE ACUMULADA(6-7)	
CUOTA INTEGRAL (a aplicar sobre Base Liquidable acumulada)	
Hasta 10 unidades contaminantes.....	5.000 €/u
Entre 10,1 y 20 unidades contaminantes.....	8.000 €/u
Entre 20,1 y 30 unidades contaminantes.....	10.000 €/u
Entre 30,1 y 50 unidades contaminantes.....	12.000 €/u
Más de 50 unidades contaminantes.....	14.000 €/u
9. IMPORTE PAGO FRACCIONADO BRUTO	€
10. DEDUCCION PAGOS FRACCIONADOS REALIZADOS EN EL PERIODO	€
11. DEDUCCION CUOTA DIFERENCIAL NEGATIVA DE EJERCICIOS ANTERIORES	€
12. CUOTA TRIMESTRAL A INGRESAR (9-10-11)	€

Justificante de ingreso en el Tesoro Público

--